

M. H. Aguilar

El Regidor q.^e suscribe hace presente a V. S.
 q.^e habiendo reflexionado con bastante deten-
 cion q.^e el encargo a Sindico gral q.^e actualmente se
 genera por nombram.^{to} q.^e en su favor hizo V. S. en
 favor de D. J. de S. en este año por el tiempo a
 otro q.^e cumplira en igual dia al proximo venide-
 ro, puede tener alg.^{ta} incompatibilidad con el em-
 pleo de Depositario de esta Prop.^{ta} q.^e asi mismo obte-
 ne en propiedad hace ya muchos años; y por
 ello quedar comprometida su Responsabilidad
 y delicadesa, y con el objeto pues a evitar dho.
 inconveniente, pide y suplica a V. S. tenga a bien
 admitirle la Renuncia q.^e desea ahora espontanea-
 mente hace de dho. encargo a Sindico gral y en
 su consecuencia nombra otro Cavallero Regi-
 dor q.^e lo desempeñe por el tiempo q.^e al infras-
 crito le estava designado. Cantag. 14 de Set.
 de 1829.

Matos Obispo y Mercader


